



SEJLO QVARTO, DIEZ MARAF  
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE  
TOS Y SESENTA Y QVATRO.

*Paraderos*

En la mayor parte de los con-  
tratos se conforma  
a se han de los paraderos en su  
puedan acada no debe edecre  
flecho de quien sea trade pandido  
a puros de catering de Redubga  
a sea es san uca por honos  
a ello dreo como 8 taba con debri  
se suenden = laud accords de los Reg  
de de eora de don de Barandon affido  
des de la gan e msas de otros  
clauda de los de No de Raygan Raon  
gen e m con no de No de  
La misad accords de se suenden sobre  
La gran Ba sea mudina se debe de  
a los a rogados para de bean de en  
su pures y se Rayga =  
pro se na se han de conste an de colos  
en dres de la pures muela de can  
ques de la gan de aerse = laud accords de  
or causo com dano ved ha o ha con el  
de de steo an bica cada pures de ego  
crene Raygan Raon =

*Presidencia del  
Almudino*

*Presidencia del  
Almudino*

*Instrumento de Herencia*  
...  
...  
...  
...  
...